

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A : Sr. Antonio Mena Campos
Jefe de la Oficina General de Administración

Atención : Sr. Raúl Severino Cancho
Coordinador de la Unidad Funcional de Abastecimiento

Asunto : VALORIZACION DE OBRA N°05 – MAYO 2023
Ejecución de la obra “Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de chancay, distrito de chancay, provincia de Huaral, región Lima” con cui N° 2323633

Referencia : a) Informe N°195-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/UFI/EAVA
b) Carta N°090-2023-COZAQUI/YYSCRD-GG, (05/06/2023) Informe de valorización
c) Carta N°055-2023-CCH (31/05/2023) – contratista de obra
d) Carta N°091-2023-COZAQUI/YYSCRD-GG, (05/06/2023) de la supervisión inf. mensual

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia d) el supervisor de la ejecución de la obra: “Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de chancay, distrito de chancay, provincia de Huaral, región Lima” con cui N° 2323633 Ing. Renzo Alberto Herrera Loarte CIP N°210189, ha solicitado el pago de la **VALORIZACIÓN DE OBRA N°05 – DEL 01 al 31 de MAYO DEL 2023**, correspondiente al **CONTRATO N°059-2022-FONDEPES – Ejecución de obra**.

El supervisor presenta como monto final de la **VALORIZACIÓN DE OBRA N°05 – del 01 al 31 de mayo DEL 2023, la suma de S/ 1,046,820.86 (Un millón cuarenta y seis mil ochocientos veinte con 86/100 soles) incluye IGV**, en función de los metrados ejecutados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia a); el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, ley de contrataciones y su reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta dirección concluye que la ENTIDAD debe de proseguir con el trámite de pago de la **VALORIZACIÓN DE OBRA N°05 – del 01 al 31 de mayo del 2023**

Atentamente:

LUIS ALBERTO VILCHEZ CHAVARRY
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA